MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C-148-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA-CALDAS Y JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PENSILVANIA
CONTRATISTA	JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO - NIT: 15990433-7
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES TEMPORAL Y, POR LO TANTO, SU DURACIÓN DEBE SER POR TIEMPO LIMITADO Y EL INDISPENSABLE PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL CONVENIDO, EN BASE A ESTO EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024. PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
VALOR INICIAL DELCONTRATO	HASTA TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/L. ESTE PROCESO SE REALIZARÁ POR VALORES UNITARIOS EJECUTADO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE
FORMA DE PAGO INICIAL	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO EN PAGOS Y/O ACTAS PARCIALES, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE EL CUAL DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY. PARA CADA PAGO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CANTIDADES ENTREGADAS Y EL VALOR UNITARIO DE CADA UNA SEGÚN LA OFERTA SELECCIONADA.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL PARA LA MAQUINARIA PESADA Y DEMÁS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA
SUPERVISOR INICIAL	JULIAN CASTRO ZULUAGA, SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

Entre los suscritos **JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTUA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.859.872, expedida en PENSILVANIA -Caldas, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Pensilvania - Caldas, en su condición de Alcalde Municipal, quien para efectos de este documento se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y de la otra JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO, Con NIT. 15990433-7, quien para efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente modificatorio, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación previas las siguientes consideraciones:

1. Que se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. C-148-2024 el treinta y uno (31) de mayo del 2024.
2. Que, se dio inicio al contrato el día cinco (05) de junio de 2024.
3. Que, este contrato requería de la expedición de garantías a favor del municipio las cuales fueron remitidas y aprobadas.
4. Que por parte de la supervisión del contrato se identificó la necesidad de adicionar unos ítems a la parte técnica con el fin de garantizar una eficiente ejecución al contrato.
5. Que, el contratista fue requerido para que cotizara unitariamente estos ítems.
6. Que, la cotización fue analizada y se encuentra acorde a lo requerido y al mercado.

7. Que lo ítems que se identificaron necesarios para la inclusión fueron los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Ensamblaje manguera del hidráulico del aguilón retro CASE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
2	Luces tipo federal para moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
3	Sirena tipo federal	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
4	Filtro del hidráulico retro Case	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
5	Aceite 80W90 en galón	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
6	Aceite 25W50 en cuarto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
7	Inducido arranque Kodiak	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
8	Automático de arranque Kodiak	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
9	Juego de bujes arranque Kodiak	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
10	Juego de escobillas arranque Kodiak	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
11	Grapa 7/8 x 23”	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
12	Batería moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
13	Bombillo led farola moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
14	Llanta moto 110/80/18	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
15	Llanta moto 410/18	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
16	Llanta moto 275/21	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
17	Direccional moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
18	Espejos moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
19	Bandas traseras moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
20	Pastillas moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
21	Cauchos bandas moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD

8. Que, la entidad requirió al adjudicatario para que cotizara estos ítems
9. Que, el contratista remitió la siguiente cotización:

PENSILVANIA, 19 DE JUNIO DEL 2024

SEÑOR
JULIAN CASTRO ZULUAGA
SECRETARIO DE PLANEACION
MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS

Referencia: relación de ítems no contemplados en el contrato # C-148-2024

Reciba un cordial saludo, en aras de poder ejecutar correctamente el contrato en mención, muy comedidamente solicito incluir los siguientes ítems los cuales no fueron tenidos en cuenta en el proceso y una vez realizado el diagnostico de los vehículos es fundamental incluirlos para su buen funcionamiento.

Ensamblaje manguera del hidráulico del aguilón retro CASE	$712.000
Luces tipo federal para moto	$180.000
Sirena tipo federal	$290.000
Filtro del hidráulico retro Case	$1,000,000
Aceite 80W90 en galón	$190.000
Aceite 25W50 en cuarto	$60.000
Inducido arranque Kodiak	$818.000
Automático de arranque Kodiak	$248.000
Juego de bujes arranque Kodiak	$110.000
Juego de escobillas arranque Kodiak	$157.000
Grapa 7/8 x 23"	$155.000
Batería moto	$160.000
Bombillo led farola moto	$100.000
Llanta moto 110/80/18	$300.000
Llanta moto 410/18	$290.000
Llanta moto 275/21	$270.000
Direccional moto	$24.000
Espejos moto	$40.000
Bandas traseras moto	$40.000
Pastillas moto	$40.000
Cauchos bandas moto	$30.000

Atentamente,

Julian Montoya

JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO
C.C 15.990.433
LUBRICANTES Y REPUESTOS FJ

Página 1 de 1

10. Que, el ordenador del gasto, el contratista y el nuevo supervisor enviaron aprobación de estos cambios.
11. Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.
12. Que así entonces, las partes (Ordenador del Gasto, Contratista) manifiestan la voluntad de suscribir el presente modificatorio de acuerdo con la necesidad expresada y sustentada en este.
13. Que, todos los documentos a que hace alusión el presente modificatorio hacen parte integral del mismo.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista acuerdan que el presente modificatorio al Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio,

y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

En desarrollo de lo anterior, acuerdan modificar las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR a la cláusula SEXTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato incluyendo los siguientes ítems y determinar cómo valores unitarios para el efecto del pago del contrato los siguientes, respecto a los ítems que se adicionaron en el presente modificatorio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO
1	Ensamblaje manguera del hidráulico del aguilón retro CASE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$712.000
2	Luces tipo federal para moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$180.000
3	Sirena tipo federal	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$290.000
4	Filtro del hidráulico retro Case	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$1.000.000
5	Aceite 80W90 en galón	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$190.000
6	Aceite 25W50 en cuarto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$60.000
7	Inducido arranque Kodiak	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$818.000
8	Automático de arranque Kodiak	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$248.000
9	Juego de bujes arranque Kodiak	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$110.000
10	Juego de escobillas arranque Kodiak	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$157.000
11	Grapa 7/8 x 23”	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$155.000
12	Batería moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$160.000
13	Bombillo led farola moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$100.000
14	Llanta moto 110/80/18	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$300.000
15	Llanta moto 410/18	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$290.000
16	Llanta moto 275/21	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$270.000
17	Direccional moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$24.000
18	Espejos moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$40.000
19	Bandas traseras moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$40.000

20	Pastillas moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$40.000
21	Cauchos bandas moto	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$30.000

CLAUSULA SEGUNDA: Las cláusulas que no fueron modificadas en el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA TERCERA: **PERFECCIONAMIENTO:** Este documento se entiende perfeccionado con lafirma de las partes en el SECOP II.

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente modificatorio por las partes a los dos (02) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Por el CONTRATANTE,

"FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II"
POR EL MUNICIPIO O EL CONTRATANTE
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
Alcalde Municipal Pensilvania-Caldas

Por el CONTRATISTA,

"FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II"
POR EL CONTRATISTA
JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO
Contratista

Proyectó: Carlos González- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Contratista